



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 26/10/2017

BOLETIN OFICIAL N° 7/2017

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

CONSEJEROS PRESENTES: Sra. Presidenta Graciela Spiazzi, Sra. Tesorera María Cristina Salgueiro, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sr. Protesorero Diego Frega. Sres. Vocales Titulares: Horacio Núñez, Fabián Ciucio

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sr. Vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Secretaria General Silvia Izzo, Sra. Tesorera María Cristina Salgueiro, Sres. Vocales Titulares Karina Ayuso, Graciela Rebolini, Sr. Vocal suplente Rodrigo Lorenzo, Sres. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Cynthia Helman, Nicolás Silva Nieto y Fabiana Carazza Sres. Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora Gabriela Romero y Diego Griotti.

CONSEJEROS SUPLENTE: Leonardo D'ortona, Ricardo Rozzi.

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Sra. Graciela Zalazar. Sr. Carlos Spellanzon

Inicio reunión: 18.30 hs.

CORRESPONDENCIA:

Enviada a saber:

CABB: 29-08-2017: Se envía nota informando los equipos clasificados para el Torneo Argentino de Clubes de la categoría U13.

30-08-2017: Se envía nota informando los cuatro equipos participantes del cuadrangular organizado por nuestra asociación para definir los clasificados al Torneo Argentino de Clubes U17.

01-09-2017: Se envía nota solicitando información sobre el Torneo Argentino de Selecciones U13.

FEBAMBA: 31-08-2017: Se envía nota para remitir a CABB con listas de buena fe de los clasificados al Torneo Argentino de Clubes U13.

11-09-2017: Se envía nota para remitir a CABB sobre disconformidad por el cambio intempestivo y abrupto de la fecha de disputa del Torneo argentino de Selecciones U13 a seis días de la fecha prevista para el inicio del torneo según nota N° 98/2017 de CABB del 6 de Marzo de 2017.

19-09-2017: Se envía nota para remitir a CABB solicitando la carta de transferencia internacional de las jugadoras Sierra Moore y Antoina Robinson para disputar el Súper XII.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A. Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Recibida a saber:

FEBAMBA: 17-08-2017: Remite nota CABB con información sobre el Torneo Argentino de Selecciones U13. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

25-08-2017: Remite nota CABB sobre inscripción del Argentino de Clubes U13. **Se toma nota. Se remite a clubes involucrados.**

31-08-2017: Remite nota a CABB con listas de buena fe de los clasificados al Torneo Argentino de Clubes U13. **Se toma nota.**

09-10-2017: Remite nota CABB sobre inscripción al Torneo Argentino de Selecciones U13. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

C.A.Temperley: 28-08-2017: Envía nota solicitando autorización a la jugadora Rodríguez Rocha, Martina perteneciente a Berazategui a participar del plantel de Primera División de dicha institución en el Torneo Súper XII organizado por nuestra asociación. **Se toma nota. Se deriva a Competencias. Se autoriza.**

18-10-2017: Se informa que el Sr. Néstor Santoro ha cumplido la sanción impuesta por el HTD. **Se toma nota. Se deriva a HTD.**

Centro Español: 29-08-2017: Envían nota informando el retiro de la categoría U17 de los Torneos AFMB por no contar con la cantidad de jugadoras solicitadas. **Se toma nota. Se autoriza. Se cobra arancel correspondiente al retiro de categoría.**

Institución Sarmiento: 01-09-2017: Envían nota informando los motivos por los cuales no podrá participar del Torneo Súper XII organizado por nuestra asociación. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

CABB: 07-09-2017: Envían nota solicitando carta de transferencia internacional de la jugadora Andrea Boquete al club Estrella de Berisso. **Se toma nota. Se envía a club correspondiente.**

12-09-2017: Envían nota solicitando carta de transferencia internacional de la jugadora Ornella Santana al club Estrella de Berisso. **Se toma nota. Se envía a club correspondiente.**

14-09-2017: Envían nota informando la selección de las jugadoras que participaran en los II Juegos Sudamericanos de la Juventud a disputarse en la Ciudad de Santiago, Chile del 27 de Septiembre al 9 de Octubre del corriente. **Se toma nota.**

18-09-2017: Envían nota solicitando la carta de transferencia internacional de la jugadora Julieta Puricelli al club Vecinal de Munro. **Se toma nota. Se envía a club correspondiente. Se deriva a Competencias.**

18-10-2017: Envían nota solicitando que el club al cual pertenecen las jugadoras Valentina y Natalia Tondi autorice que sean consideradas como "Caso Especial" por el secretario general de FIBA. **Se toma nota. Se envía a club correspondiente.**

19-10-2017: Envían nota informando sobre el Torneo Argentino de Selecciones de la categoría Mayores. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Moreno de Quilmes: 14-09-2017: Envían nota solicitando autorización para habilitar a la jugadora Micaela Vidal, fichada por última vez hace 11 años en el club Quilmes A.C. **Se toma nota. Se deriva a Competencias. Se autoriza.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Estrella de Berisso: 18-09-2017: Se envía nota informando que la jugadora Ornella Santana se encuentra desvinculada de la institución y con total liberación de su pase. **Se envía a FEBAMBA para remitir a CABB.**

18-09-2017: Se envía nota informando que la jugadora Andrea Boquete se encuentra desvinculada de la institución y con total liberación de su pase. **Se envía a FEBAMBA para remitir a CABB.**

Los indios de Moreno: 19-09-2017: Envían nota solicitando la autorización a la jugadora Guadalupe Callisti a participar del torneo de categoría U19 en reemplazo de Azul Olleros quien sufrió rotura de ligamentos cruzados impidiéndole terminar el torneo. **Se toma nota. Se deriva a Competencias. Se autoriza.**

19-10-2017: Se informa que ya han finalizado las tareas solicitadas por el Sr Francisco Schimizzi. **Se toma nota. Se envía a Francisco Schimizzi.**

Social Lanús: 21-09-2017: Envían nota solicitando la incorporación de la jugadora Abril Eced, jugadora del club Argentino de Lanús, club que no presenta la categoría de la misma. **Se toma nota. Se deriva a Competencias. No se hace a lugar.**

Raúl Rimoli: 21-09-2017: Envía nota informando los días de la Clínica de Revalida 2017. **Se toma nota.**

Estrella del Sud: 25-09-2017: Envían nota solicitando la autorización para realizar el pase de una jugadora perteneciente a Wilde Sporting para ser habilitada durante el torneo del corriente año explicando los motivos de la solicitud. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Ferrocarril Oeste: 25-09-2017: Envían nota solicitando la autorización de dos jugadoras para participar del Torneo AFMB para vuestro club. Ambas habiendo disputado partidos durante el corriente año en otras instituciones. **Se toma nota. Se deriva a Competencias. No se autoriza.**

18-10-2017: Se envía nota solicitando la autorización a la jugadora Florencia Salatino a participar del Torneo de Superior de la AFMB del corriente año. **Se toma nota. Se deriva a Competencias. Se autoriza.**

Independiente de Burzaco: 04-10-2017: Envían nota solicitando fotocopias de las planillas de juego del club Wilde Sporting con la firma del Sr. Facundo Ledesma como director técnico de dicha entidad y explicando los motivos de la solicitud. **No se hace a lugar.**

Gobierno de la Ciudad: 24-10-2017: Envían nota solicitando la terna de 3 deportistas para los premios Jorge Newbery a realizarse el día 11 de Diciembre. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Claridad: 24-10-2017: Envían nota solicitando la apertura del libro de pases para la reincorporación de dos jugadoras de la categoría Superior que fueron convocadas para representar al Club Ameghino de la Ciudad de Villa María, Córdoba de Abril a Septiembre del corriente año. **Se toma nota. Se deriva a Competencias. No se hace a lugar.**

INFORME DE TESORERÍA:

Recordatorio: IMPORTANTE: Se informa a las Instituciones que a partir del 10 de Noviembre del corriente, los clubes afiliados **no podrán mantener saldos deudores** en cuenta corriente superiores a \$2.000. En los casos en que las afiliadas **no cumplieran** con esta reglamentación, los equipos **perderán la posibilidad de participar en los Playoffs del Torneo AFMB en todas sus categorías.**



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Recordatorios:

Arancel de Pase Interclub Maxibásquet: Se fija el **valor del pase en \$190** (ciento noventa pesos).

Cierre del Libro de Pases: 30 de junio.

SEGURO CABB: La CABB ha convenido con la **compañía LA SEGUNDA** la cobertura de seguros de todos los jugadores y jugadoras inscriptos en las federaciones para el año 2017. Vigencia: 01/03/17 al 01/03/18. Póliza colectiva de accidentes personales por actividades deportivas N° 40842372. Coberturas y sumas aseguradas individuales: Muerte: \$400000 (cuatrocientos mil pesos). Invalidez: \$400.000 (cuatrocientos mil pesos). Asistencia Médica Farmacéutica: \$60000 (sesenta mil pesos) con franquicia de \$500 (quinientos pesos). El certificado de cobertura y el formulario de denuncia de siniestro pueden descargarse desde la página oficial de la Asociación.

Procedimiento en caso de producirse un siniestro, a saber: Debe **completar** en todos los casos el **Formulario de Denuncia de Siniestro**. La misma debe ser adelantada de forma digital a siniestrosabb@lasegunda.com.ar, seguros@cabb.com.ar, secretaria@febamba.com y afmbbasquet@yahoo.com.ar a fin de activar el proceso de tramitación del siniestro; sin embargo la compañía debe contar con la documentación original previa a la liquidación del mismo.

Asistencia Médica Farmacéutica: Certificados médicos donde conste la lesión sufrida, Facturas originales.

Incapacidad total o parcial permanente: Alta médica, Historial clínico que indique el tipo de discapacidad.

Muerte: Certificados médicos, Copia de certificado de defunción

Toda la documentación de siniestros puede ser llevada a las diferentes agencias de La Segunda ubicadas en todo el país. Para más información ingresar en: www.lasegunda.com.ar/agencias/. Recordamos que todas las denuncias de siniestro, además de ser enviadas a la compañía, deben ser emitidas vía mail a seguros@cabb.com.ar, secretaria@febamba.com y afmbbasquet@yahoo.com.ar

INSTRUCTIVO EN CASO DE SINIESTRO BERKLEY POLIZA 15001

- COMPLETAR PLANILLA DE DENUNCIA Y ENTREGAR LA MISMA EN FEDERACION.-
- UNA VEZ DADA EL ALTA POR EL HECHO OCURRIDO, PRESENTAR EN LA COMPANIA
- BERKLEY International Seguros Argentina en la Calle Carlos Pellegrini 1023 SECCION SINIESTROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- LOS COMPROBANTES DE ATENCION MEDICA PRIMARIA, DIAGNOSTICO Y TODOS LOS ESTUDIOS QUE FUERON REALIZADOS Y FACTURAS DE MEDICAMENTOS ABONADOS POR EL ACCIDENTADO,
- CERTIFICADO DE ALTA MEDICA ESTENDIDO POR EL PROFESIONAL QUE LO ATENDIO.
- UNA VEZ PRESENTADA TODA ESTA DOCUMENTACION Y/O AQUELLA QUE FUERA REQUERIDA POR LA ASEGURADORA, CONTINUAR EN CONTACTO CON LA MISMA QUE SERA QUIEN FIJE LA INDEMNIZACION SI CORRESPONDIERA.-

CONSULTAS ORIENTATIVAS CONTACTASE CON:

Eduardo A. Gallardo Cel. 15-3363-5484

Productor Asesor de Seguros de

COMPANIA BERKLEY International Seguros Argentina



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Reglas Generales 2017:

Las Reglas Generales **son de estricta aplicación en el Torneo Oficial 2017**, motivo por el cual, se recomienda su lectura a fin de evitar errores relativos a la competencia o de índole administrativo.

Se recuerda a las instituciones afiliadas que de acuerdo al artículo 14 inc. I) **Es obligatorio el uso de planillas de juego oficiales provistas por la AFMB.**

Modificación Art. 78: GASTOS DE TRASLADO DE LOS EQUIPOS VISITANTES CUANDO JUEGUEN EN CANCHA DE CLUBES INVITADOS. Los clubes invitados deberán abonar en concepto de gastos de traslado de las categorías inferiores y superior de los clubes visitantes el 60% del importe que resulta del siguiente cálculo: kilometraje desde el club que los visita, multiplicado por dos (cantidad de kms de ida y vuelta) multiplicado por el precio del litro de gasoil. **El importe resultante del gasto de traslado será debitado en la cuenta corriente del club invitado y será acreditado en la cuenta corriente del club visitante, el día en que se reciba la correspondiente planilla de juego.** Asimismo, **el club invitado deberá depositar en la Tesorería de la Asociación el monto por gastos de traslado antes del miércoles posterior a la disputa de los partidos.** Esta resolución será de **aplicación obligatoria**, sin excepciones.

Boletines de la Subcomisión de Competencias: Se informa a las instituciones afiliadas que a fin de agilizar la comunicación formal relativa a la competencia y considerando que la mayoría de las notas ingresadas por Secretaría se refieren a temas relacionados con la misma, el Consejo Directivo decidió implementar los Boletines de la Subcomisión de Competencia, elaborados por el Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon. Previo a su publicación, los Boletines son aprobados por la Mesa Directiva, y luego, ratificados por este Consejo Directivo.

Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo: Las mismas deberán presentarse **en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias.** Se recibirán por mesa de entradas en los horarios de atención al público y aquellos clubes que lo consideren podrán enviar la nota escaneada vía mail, presentando, luego, la nota original. **No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.**

SUBCOMISIÓN DE COMPETENCIAS:

ARANCELES DE ENTRADAS VISITANTE - 2017: Tira Premini Mini U13 U15 U17 U19 COMPLETA: VALOR MÁXIMO DE LA ENTRADA es hasta \$60. Superior: \$50. En los casos en que no se jueguen todos los partidos los valores máximos son: **1 partido \$30, 2 ó 3 partidos \$40, 4 ó 5 partidos \$50. ABUELOS Y JUBILADOS: \$20**

Resoluciones Competencias:

Boletín de Competencias N°13:13 de Septiembre de 2017

Notas Recibidas:

Club Los Indios de Moreno 03-08-2017: Informando la realización de un viaje con todas sus categorías a la Prov. de Entre Ríos. **Se toma nota. Deberá acordar con el rival fecha de Reprogramación antes sábado 23/9.**

Country CIB 04-08-2017: Informando que los dos días 27 al 29 de Octubre participaran en un torneo en Mar del Plata. **Se toma nota.**

Club Centro Español 07-08-2017: Informando la realización en su estadio del piso flotante. **Se toma nota.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Club Argentinos Juniors 17-08-2017: Informando la participación de su equipo de Maxibasquet en la ciudad de Gualeguaychu. **Se toma nota.**

Club Atlético Lanús 22-08-2017: Informando la realización de un viaje con sus categorías de mini básquet a la ciudad de Cañada de Gómez. **Se toma nota. Deberá acordar con el rival fecha de Reprogramación antes del sábado 23/9.**

Club Centro Galicia 24-08-2017: Informando la realización de un viaje con todas sus categorías a la Ciudad de Mar del Plata. **Se toma nota. Deberá acordar con el rival fecha de Reprogramación antes sábado 30/9.**

Club Centro Español 28-08-2017: Informando que retira del torneo la categoría sub17. **Se toma nota y se gira a Tesorería.**

Club Ciudadela Norte. 29-08-2017: Solicitando la suspensión del partido de maxibasquet porque participaran del 15° Torneo Argentino en Mendoza. **Se toma Nota. Deberá acordar con el rival.**

Club Teléfonos 06-09-2017: Se Gira al Consejo Directivo.

Club Juvencia. 06-09-2017: Solicita adelantar los partidos del fin de semana del 29/ 9 al 5/10 dado que sus equipos participan de los Juegos Bonaerenses. **Se Autoriza. Deberá acordar con el rival.**

Unión Vecinal de Munro. 07-09-2017: Por los motivos expuestos, **No Se Hace a Lugar.** Dicha jugadora, jugo su último partido el día 5 de Agosto. **No cumpliría con el 40% de los partidos disputados.**

INFORME DE COMISIÓN TÉCNICA

Notifica que se pondrá en práctica el Reglamento, resaltando que las entradas en calor se realizaran de manera cruzada, de tal forma que al finalizar el encuentro cada equipo realice su ofensiva del mismo lado en donde se encuentra su banca. **Se debe cumplimentar en todas las categorías.**

RESUMEN SOBRE REUNION DEL SUPER XII – 28 DE AGOSTO DE 2017

Clubes presentes:

- Vélez Sarsfield
- Unión Florida
- Deportivo Berazategui
- Sunderland Club
- Social Lanús
- Temperley
- Vecinal de Munro
- Inst. Sarmiento
- Obras Sanitarias.

Temas tratados en la reunión:

- **Renuncia de Institución Sarmiento a la competencia.**
- **Apertura del libro de pases:** El libro de pases será abierto solamente para el Torneo SUPER XII hasta el día 20 de Septiembre del corriente. Se podrán incorporar jugadoras que no hayan participado en torneos de la AFMB. De existir



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

alguna jugadora del plantel lesionada (que no pueda participar durante el resto de la temporada) podrá ser reemplazada. También se podrá incorporar una jugadora como “refuerzo” con las mismas condiciones, o que no haya disputado ningún partido en los últimos 90 días para alguna institución de la AFMB. Las jugadoras que se incorporen, deberán cumplimentar el 40% de la fase regular para poder jugar las finales.

- **Pedido de José Hernández:** La institución solicita la autorización de incorporar jugadoras del Superior “B” a la lista de buena fe del Superior “A”. **Se acepta.**

Boletín de Competencias N°14: 20 de Septiembre de 2017

Se informa que la primer fecha de División Superior suspendida oportunamente, se reprograma para el día 11 de Noviembre del corriente.

Los días 3, 4, 5 de Noviembre se llevará a cabo la Clínica de ENEBA para entrenadores en el club Obras Sanitarias de la Nación. Una vez confirmando los horarios con el Director Regional, daremos a conocer la planificación de dicho fin de semana.

Se recuerda a todas las afiliadas la obligatoriedad de la participación en el desfile del Mini encuentro a realizarse el día sábado 14 de octubre en el Estadio del Club Atlético Platense.

Solicitamos a las instituciones que suspenden los partidos por Viajes o Torneos, reprogramen los mismos a fin de no retrasar la competencia.

Los equipos que forman parte de la categoría Formativas Sur “A” y “B”, deben adelantar las fechas del 19 y 26 de Noviembre, 3 y 10 de Diciembre, y disputarlas antes del 11 de Noviembre.

Resoluciones del HTD:

Boletín N° 34 HTD:

EXPTE. 160/2017 – LOS INDIOS DE MORENO VS U.V. DE MUNRO –U19 AFMB – 03/09/2017

1. Dar vista al Director Técnico CORSINI, R. (LIC. 754) a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 105 inciso f) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

Boletín N° 35 HTD:

EXPTE. 169/2017 – OBRAS “B” VS TELEFONOS “B” – SUP. FEMENINO – 12/09/2017

1. Suspender por el término de cuatro (4) partidos al jugador, RIVAS, DELFINA (DNI 39.911.564), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

Finalización reunión: 20.30hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, en horario y día a definir.

GABRIELA CASINI
Prosecretaria

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta